

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-477. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Ocultamiento de Bienes.

Bucaramanga, 3 de junio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

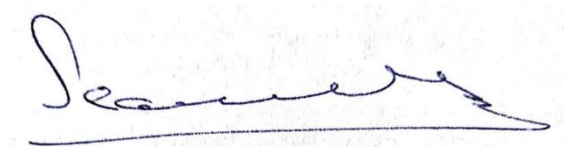
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores documentos allegados por el Señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Oficina de Instrumentos Públicos de Girardot, referidos a la nota devolutiva de no inscripción de la demanda en este asunto decretada, se ordena agregarlos al expediente y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.